



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

El suscrito Secretario de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 044 de octubre 21 de 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVEN LAS ASOCIACIONES Y AGRUPACIONES DE MOTOCICLISTAS, QUE BUSCAN INCENTIVAR LAS BUENAS PRACTICAS DE SEGURIDAD VIAL, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA Y LA TOLERANCIA ENTRE LAS PERSONAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Fue aprobado por la Comisión como se registra en el Acta No. 006-16, realizada el día Quince de octubre de 2016, en Primer Debate.

Anexo Pliego de Modificaciones.

El Secretario,

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Tercera o de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el 15 de octubre de 2016 a las 08:40 P.M, se llevo a cabo el estudio en Primer Debate del siguiente Proyecto de Acuerdo:

Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 044 de octubre 21 de 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVEN LAS ASOCIANES Y AGRUPACIONES DE MOTOCICLISTAS, QUE BUSCAN INCENTIVAR LAS BUENAS PRACTICAS DE SEGURIDAD VIAL, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA Y LA TOLERANCIA ENTRE LAS PERSONAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, todos ellos miembros de la Comisión Tercera.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte del Presidente de la Comisión se dio lectura al Orden del Día el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 044 de octubre 21 de 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVEN LAS ASOCIACIONES Y AGRUPACIONES DE MOTOCICLISTAS, QUE BUSCAN INCENTIVAR LAS BUENAS PRACTICAS DE SEGURIDAD VIAL, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA Y LA TOLERANCIA ENTRE LAS PERSONAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

III

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Orden del día por parte del Secretario de la Comisión el Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

El Presidente ordena al Secretario continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 - Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 044 de octubre 21 de 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVEN LAS ASOCIACIONES Y AGRUPACIONES DE MOTOCICLISTAS, QUE BUSCAN INCENTIVAR LAS BUENAS PRACTICAS DE SEGURIDAD VIAL, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA Y LA TOLERANCIA ENTRE LAS PERSONAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal DIONICIO CARRERO CORREA, en cumplimiento del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable la cual fue leída y escuchada por los miembros de la Comisión Tercera.

Leído el artículo Primero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Segundo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Tercero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Cuarto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Quinto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Sexto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Séptimo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Octavo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Noveno por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Decimo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Decimo Primero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Decimo Segundo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

PINZON, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Decimo Tercero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Decimo Cuarto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con modificación con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Decimo Quinto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Decimo Sexto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Terminado de leer los considerandos el Presidente de la Comisión los somete a consideración y discusión siendo aprobados con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

El Presidente de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el preámbulo es aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Para el Título original del Proyecto el presidente lo somete a consideración de los concejales de la comisión es aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 044 de octubre 21 de 2016, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, DIONICIO CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

do No. 044 de octubre 21 de 2016 el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

III. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.

Agotado el orden del día el Presidente de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Tercera, a los representantes de la administración por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 08:55 A.M. del Día 15 de octubre de 2016.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Este informe de comisión tiene su sustento legal en el Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Presidente,

H.C. JAIME ANDRÉS BELTRAN MARTINEZ

Secretario,

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN TERCERA O DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

PLIEGO DE MODIFICACIONES

Proyecto de Acuerdo No. 044 de octubre 21 de 2016.

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVEN LAS ASOCIACIONES Y AGRUPACIONES DE MOTOCICLISTAS, QUE BUSCAN INCENTIVAR LAS BUENAS PRACTICAS DE SEGURIDAD VIAL, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA Y LA TOLERANCIA ENTRE LAS PERSONAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

PARA LA PONENCIA : LA COMISION APROBO LA PONENCIA POSITIVA.

PARA EL ARTICULO 1º: LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 2º: LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 3º: LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 4º: LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 5º: LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 6º: LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 7º: LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 8º: LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 9º: LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 10º: LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

PARA EL ARTICULO 11°: LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 12°: LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 13°: LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 14°: LA COMISION LO APROBO ASI:
Incluir en dicho comité al Área Metropolitana de Bucaramanga.

PARA EL ARTICULO 15°: LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 16°: LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA LOS CONSIDERANDOS: LA COMISIÓN LOS APROBÓ ORIGINALES DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA LA EXPOSICION DE MOTIVOS: LA COMISION LA APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL PREÁMBULO: LA COMISIÓN LO APROBÓ ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL TITULO: LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

LA COMISION TERCERA,

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
Presidente

CARLOS HUMBERTO SANTOS T
Secretario

PUBLICADO

**COMISIÓN TERCERA O COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES,
AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS.**

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 044 DE 21 DE OCTUBRE DE 2016.

Concejal ponente: H.C. **DIONICIO CARRERO CORREA.**

Honorables Concejales que conforman la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, por designación del Presidente de la Corporación me correspondió elaborar y presentar a consideración de ustedes ponencia en primer debate al proyecto de acuerdo 044 del 21 de octubre de 2016 titulado **"POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVEN LAS ASOCIACIONES Y AGRUPACIONES DE MOTOCICLISTAS, QUE BUSCAN INCENTIVAR LAS BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD VIAL, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA Y LA TOLERANCIA ENTRE LAS PERSONAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** para el cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

I. INTRODUCCIÓN

Los motociclistas y sus pasajeros son, junto con los peatones, los usuarios vulnerables en los sistemas de movilidad de las ciudades. Se calcula que el riesgo de morir en accidente de tránsito es al menos 18 veces mayor para un conductor de motocicleta que para un conductor de automóvil.

En nuestra ciudad el fenómeno de la siniestralidad de los motociclistas se hace evidente según los últimos datos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, la DTB concluye que el número de accidentes viales que ocasionaron decesos, lesiones y daños en la ciudad de Bucaramanga en el último cuatrienio y en lo que va corrido del presente año es preocupante en cuanto a los motociclistas se refiere, ya que la condición de motociclista es la más afectada en los accidentes generales, el 56% de las muertes en accidentes en general de tránsito fue de motociclistas, 22% de peatones y 11% el pasajero de la moto. Entre estos tres actores suman aproximadamente el 90% de los accidentes que se presentan en el sistema de movilidad de nuestra ciudad. Estas cifras muestran que en el sistema de movilidad de Bucaramanga se está presentando una problemática que afecta a los usuarios más vulnerables de este sistema, por lo tanto, se requiere una propuesta que busque la solución a la problemática descrita.

II. DESARROLLO DE LA PONENCIA

El presente proyecto de acuerdo municipal tiene como objetivo disminuir la accidentalidad en el sistema de movilidad de Bucaramanga, para ello promueve la asociación y agrupación de los motociclistas de Bucaramanga, para que estos sean agentes de la tolerancia y la convivencia en el sistema de movilidad.

En relación con el objeto prescrito en el artículo primero del presente proyecto de acuerdo, se establecieron como pilares fundamentales la prevención y la autorregulación como herramientas para disminuir la accidentalidad en el sistema de movilidad de Bucaramanga.

El literal e) del artículo segundo del presente proyecto de acuerdo prescribe que por autorregulación se entiende el conocimiento y acatamiento voluntario de las normas de tránsito en Bucaramanga, para aplicar la autorregulación el artículo quinto del presente proyecto de acuerdo establece que la Administración Municipal a través de la DTB capacitará en programas de educación y seguridad vial a los integrantes de asociaciones o grupos de motociclistas reconocidos por la Administración Municipal, según este mismo artículo estas capacitaciones deben tener un enfoque preventivo con la finalidad que los motociclistas organizados en asociaciones o agrupaciones sean agentes de la

tolerancia y la convivencia en el sistema de movilidad de Bucaramanga.

El artículo segundo del proyecto de acuerdo establece en el literal b) que se entiende por seguridad vial el conjunto de acciones y políticas dirigidas a PREVENIR, controlar y disminuir el riesgo de muerte o lesión de las personas y sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados.

De igual forma el presente proyecto de acuerdo busca reconocer e incluir a los motociclistas organizados y reconocidos por la Administración Municipal, es por esto que el artículo séptimo y octavo establece que la Administración Municipal autorizará sitios para que las asociaciones o agrupaciones de motociclistas se reúnan a realizar las actividades lúdicas, simbólicas y demás que realizan cada año, la Administración Municipal también apoyará y visibilizará la caravana que anualmente organiza los motociclistas organizados y reconocidos por la Administración Municipal.

El artículo décimo establece que la Administración Municipal realizará actividades educativas dirigidas a la comunidad en general en temas de seguridad vial y convivencia en el sistema de movilidad vial de nuestra ciudad.

De igual forma el artículo décimo primero establece la primera semana del mes de octubre de cada año a semana de la seguridad vial en la ciudad de Bucaramanga.

Por todo lo anteriormente descrito se hace evidente que el presente proyecto de acuerdo busca la disminución de la accidentalidad en el sistema de movilidad de nuestra ciudad en cumplimiento de las nuevas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), esta meta busca disminuir a la mitad el número mundial de muertes y traumatismos por accidente de tránsito de aquí a 2020, por esta razón es de suma importancia aprobar el presente proyecto de acuerdo ya que por medio de la participación comunitaria de los motociclistas se buscan generar cambios en el actuar de los usuarios del sistema de movilidad de Bucaramanga, que disminuyan la accidentalidad en las vías de nuestra ciudad.

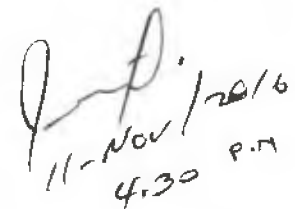
Los anteriores argumentos son el fundamento para presentar a su consideración la siguiente,

PROPOSICIÓN

Que el presente proyecto de acuerdo se encuentra ajustado a la normatividad vigente en especial a lo consagrado en la Constitución Política y en la Ley, por lo cual presento ante los Honorables Concejales; **PONENCIA POSITIVA**, para su estudio y aprobación para segundo debate.

De los Honorables Concejales,


DIONICIO CARRERO
Concejal ponente


11-Nov/2016
4.30 P.M.